



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TELECOMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS
DIGITALES

SECRETARÍA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURAS DIGITALES Y SEGURIDAD DIGITAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERADORES DE
TELECOMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS DIGITALES

Manual de usuario para el formulario de presentación de proyectos para modificación de una ICT ya existente

Versión 5



Control de versiones		
Versión 1	Original	
Versión 2	Octubre-2019	Actualización de formato Actualización de enlaces Actualización de formas de contacto Inclusión de índice de contenidos Inclusión de enlaces a sede electrónica
Versión 3	Marzo-2020	Actualización de cabeceras y pies de página Actualización contacto Área ICT Aclaración tipos de certificados electrónicos que pueden usarse en los formularios ICT (apartado Introducción)
Versión 4	Mayo-2026	Actualización de cabeceras y pies de página Actualización contacto Área ICT Actualización de enlaces
Versión 5	Julio-2026	Actualización de contenido y enlaces



Índice de contenidos

1	Introducción	4
2	Modo de acceso al formulario	5
3	Formulario de presentación de proyectos para modificación de una ICT ya existente	5
3.1	Apartados del formulario.....	6
3.1.1	Datos del presentador de la documentación	7
3.1.2	Datos de la propiedad.....	7
3.1.3	Descripción de la ICT.....	8
3.1.4	Datos del autor del replanteo.....	8
3.1.5	Datos del autor del proyecto de modificación o del anexo	9
3.1.6	Datos del director de obra	9
3.1.7	Datos de la empresa instaladora	10
3.1.8	Documentación que se presenta.....	10
3.1.9	Solicitud de certificación.....	11
3.1.10	Recepción de la notificación.....	11
3.2	Firma y envío del formulario.....	11
3.3	Pantalla final y acuse de recibo	11



1 Introducción

Desde el [portal web](#) de la sede electrónica del Ministerio se puede realizar la presentación electrónica de la documentación de infraestructuras comunes de telecomunicaciones que comprende desde nuevos proyectos ICT, actas de replanteo, consultas a operadores, boletines y protocolos de ICT con y sin dirección de obra, certificados de fin de obra y la solicitud de certificado de presentación de documentación (opcional previo pago de las tasas correspondientes mediante Modelo 790).

La sede electrónica permite, también, la presentación de proyectos modificados de ICT y proyectos de modificación de ICTs ya existentes.

Puede descargarse los modelos de documentos ICT en la [página web de ICT](#).

El presente manual detalla los pasos que se han de seguir para rellenar el formulario de presentación de proyectos para modificación de una ICT ya existente.

Si tiene alguna duda puede contactar con el área de infraestructuras comunes de telecomunicaciones en [este buzón de correo](#).



2 Modo de acceso al formulario

Se puede acceder al formulario de presentación electrónica de un nuevo proyecto desde la web de [Presentación de documentación de Infraestructuras de Telecomunicaciones](#).

Una vez en la página Presentación de documentación de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones, acceder al [Formulario de presentación de proyectos para modificación de una ICT ya existente](#). Se requiere certificado electrónico.

En el contexto de las ICTs, la obligación de presentar los documentos recae en el promotor:

Si el promotor es una persona jurídica, la presentación debe hacerla su representante legal. Dicho **representante legal** puede utilizar un **certificado de persona física o un certificado de representante de persona jurídica** (certificado de representación de la empresa promotora, en cuyo caso los datos “jurídicos” que aparecen en el certificado son volcados como datos de la empresa promotora).

Sin embargo, la secretaria de estado admite que la presentación de dicha documentación sea realizada por un tercero, aportando una simple autorización del promotor, sin necesidad de disponer de una representación legal notarial. En este caso, si la **“persona que presenta la documentación” no es el representante legal del promotor** debe utilizar **un certificado de persona física**, ya que, si utiliza el de representante de persona jurídica, estos datos “jurídicos” van a ser interpretados como datos de la empresa promotora. De hecho, el sistema devuelve un aviso al presentador que está intentando conectarse al formulario ICT:

“Aviso: Los datos referidos a la empresa que figura en el certificado que está empleando van a volcarse en este formulario como “datos del promotor”.

En consecuencia, si el presentador de la documentación NO es el representante legal del promotor **deberá utilizar un certificado de persona física**.

[Consulte aquí si su certificado es de persona física o representante de persona jurídica](#).

3 Formulario de presentación de proyectos para modificación de una ICT ya existente

El formulario electrónico sirve, únicamente, para la tramitación telemática de un proyecto para modificación de una ICT ya existente.

Las modificaciones de ICTs ya existentes se regulan en el [artículo 8 de la Orden ITC 1644/2011](#). Una vez se pulsa al [formulario de presentación de proyectos para modificación de una ICT ya existente](#). Se solicita el certificado electrónico.



Una vez se seleccione el certificado deseado, se presenta la pantalla del formulario donde se han rellenado automáticamente los datos personales del solicitante nombre, apellidos, NIF y correo electrónico tomando como fuente el certificado electrónico de selección.

3.1 Apartados del formulario

El formulario tiene dos tipos de campos. Obligatorios y opcionales.

Los obligatorios se marcan con un asterisco a la derecha y fondo amarillo. Y los opcionales con fondo blanco y sin asterisco.

El formulario permite entregar [en un único punto toda la documentación requerida por el artículo 8 de la Orden ITC 1644/2011](#). Esto es, proyecto técnico ICT, acta de replanteo, anexo o proyecto modificado, si lo hubiere, boletín de instalación, protocolo de pruebas y certificado fin de obra, si el proyecto ha tenido dirección de obra.

Además, permite solicitar la certificación de la Secretaría de Estado (previo pago de las tasas correspondientes).

El formulario consta de las siguientes secciones a rellenar.



3.1.1 Datos del presentador de la documentación

Presentación de proyectos de modificación para una ICT existente

1. Datos del presentador de la documentación

NIF/NIE *	Nombre *	Primer Apellido *	Segundo Apellido
Correo electrónico *			Teléfono *

¿La persona que presenta la documentación es la propiedad?
☐ Sí ☒ No

¿La persona que presenta la documentación está inscrita en el REA como representante legal de la propiedad?
☐ Sí ☒ No

Haga clic en el botón **EXAMINAR** para seleccionar el fichero (.pdf) que contiene la **autorización de la propiedad**, y después haga clic en el botón **ANEXAR**.
Tamaño máximo permitido 3MB. Para el nombre de los ficheros solo se permitirán caracteres del alfabeto tradicional.

NO SE HA SELECCIONADO NINGÚN ARCHIVO

Este apartado recoge los datos de la persona que presenta documentación relativa al proyecto de modificación de ICT ya existente. NIF, nombre, apellidos y correo electrónico son tomados del certificado electrónico con el que se ha accedido. Si el correo no es el deseado, el campo es editable pero NIF, nombre y apellidos no se pueden modificar.

El campo “teléfono” es numérico y de nueve cifras. Este campo, junto con el que se hayan rellenado todos los campos obligatorios son validados por el sistema al darle a “Ir a firmar”.

Si el usuario que presenta la documentación es el promotor, deberá marcar la casilla correspondiente a “Sí”, desapareciendo la posibilidad de introducir el fichero de identificación que acredite la representación.

En caso contrario, deberá adjuntar un documento de representación en formato pdf, siendo el documento obligatorio (tamaño permitido de 3MB).

3.1.2 Datos de la propiedad

2. Datos de la propiedad (si lo desea, puede copiar los datos del presentador)

☒ NIF/NIE ☐ CIF

NIF/NIE *	Nombre *	Primer Apellido *	Segundo Apellido
Correo electrónico *			Teléfono *

En este apartado se recogen los datos del promotor.



3.1.3 Descripción de la ICT

3. Descripción de la ICT

Número expediente *	Referencia Catastral *	NIF/CIF Promotor original *	VALIDAR
Nº Viviendas Adicionales *	Nº Locales Adicionales *		
Modificaciones Realizadas *			
La modificación efectuada en la ICT existente se considera a efectos de lo establecido en el Reglamento (márquese lo que proceda):			
☐ Sustancial ☐ No sustancial			
Situación			
Calle/Plza/Avda. *	Nombre de la vía pública *	Nº *	Código postal *

Este apartado recoge los datos que describen la ICT sobre la que se ha realizado la modificación.

- En el número de expediente deberá indicar el expediente de la ICT original (XX-XXXXXX-ICT).
- En NIF/CIF del promotor original, el NIF o CIF del promotor original del proyecto ICT original.
- NIF del Promotor Original (no del actual, sino del inicial cuando se presentó la Nueva ICT).

3.1.4 Datos del autor del replanteo

4. Datos del autor del acta de replanteo (si lo desea, puede copiar los datos del presentador)

Titulación *			
NIF/NIE *	Nombre *	Primer Apellido *	Segundo Apellido *
Correo electrónico *			Teléfono *

En este apartado, se introducen los datos relativos al autor del acta de replanteo.



3.1.5 Datos del autor del proyecto de modificación o del anexo

5. Datos del autor del proyecto de modificación o del anexo (si lo desea, puede copiar los datos del presentador)

Titulación *

NIF/NIE * Nombre * Primer Apellido * Segundo Apellido

Correo electrónico * Teléfono *

En este apartado, se introducen los datos relativos al autor del proyecto de modificación de la ICT indicada.

3.1.6 Datos del director de obra

6. Datos del director de obra (si lo desea, puede copiar los datos del presentador)

¿El proyecto de modificación tiene dirección de obra? Si es así, introduzca a continuación los datos del director de obra

☒ Sí ☐ No

Titulación *

NIF/NIE * Nombre * Primer Apellido * Segundo Apellido

7. Datos de la empresa instaladora

NIF/CIF * N° Instalador *

Aquí se recogen los datos del director de obra, si lo hubiere.



3.1.7 Datos de la empresa instaladora

7. Datos de la empresa instaladora

NIF/CIF * Nº Instalador *

[Campo de texto] [Campo de texto]

En este apartado se recogen datos a la empresa que ha instalado la ICT de acuerdo a las modificaciones proyectadas.

3.1.8 Documentación que se presenta

8. Documentación a presentar

> Acta de replanteo

¿El documento está visado/verificado? Colegio/Entidad verificadora * Nº Visado/Nº Verificación *

☒ Sí ☐ No [Campo de lista] [Campo de texto]

Haga clic en el botón **EXAMINAR** para seleccionar el fichero (.pdf) que contiene el **Acta de replanteo**, y después haga clic en el botón **ANEXAR**. Tamaño máximo permitido 7MB. Para el nombre de los fichero solo se permitirán caracteres del alfabeto tradicional.

[Campo de texto] Examinar... Anexar

> Boletín de instalación

Haga clic en el botón **EXAMINAR** para seleccionar el fichero (.pdf) que contiene el **Boletín de instalación**, y después haga clic en el botón **ANEXAR**. Tamaño máximo permitido 7MB. Para el nombre de los fichero solo se permitirán caracteres del alfabeto tradicional.

[Campo de texto] Examinar... Anexar

> Protocolo de pruebas

Haga clic en el botón **EXAMINAR** para seleccionar el fichero (.pdf) que contiene el **Protocolo de pruebas**, y después haga clic en el botón **ANEXAR**. Tamaño máximo permitido 7MB. Para el nombre de los fichero solo se permitirán caracteres del alfabeto tradicional.

[Campo de texto] Examinar... Anexar

> Certificado de fin de obra

¿El documento está visado/verificado? Colegio/Entidad verificadora * Nº Visado/Nº Verificación *

☒ Sí ☐ No [Campo de lista] [Campo de texto]

Haga clic en el botón **EXAMINAR** para seleccionar el fichero (.pdf) que contiene el **Certificado de fin de obra**, y después haga clic en el botón **ANEXAR**. Tamaño máximo permitido 7MB. Para el nombre de los fichero solo se permitirán caracteres del alfabeto tradicional.

[Campo de texto] Examinar... Anexar

> Título habilitante (obligatorio si el acta, el proyecto de modificación y el certificado de fin de obra -en caso de existir- no están visados)

Haga clic en el botón **EXAMINAR** para seleccionar el fichero (.pdf) que contiene el **Título del autor del documento y la declaración responsable de habilitación profesional**, y después haga clic en el botón **ANEXAR**. Tamaño máximo permitido 3MB. Para el nombre de los fichero solo se permitirán caracteres del alfabeto tradicional.

[Campo de texto] Examinar... Anexar

En este apartado se presenta toda la documentación generada en la modificación de la ICT. Desde el proyecto técnico ICT de modificación, acta de replanteo, boletín de instalación, protocolo de pruebas, certificado fin de obra si lo hubiera y título habilitante.



Los ficheros serán en formato pdf con tamaño máximo de 7MB. Si supera el tamaño, debe contactar con el área de infraestructuras comunes de telecomunicaciones.

Si el proyecto no está visado, aparecerá un segundo recuadro para adjuntar el título del autor de proyecto modificado y la declaración responsable de habilitación profesional.

3.1.9 Solicitud de certificación

9. Solicitud de certificación

¿Desea solicitar una certificación de la Jefatura Provincial?

☐ Sí ☒ No

Este apartado permite solicitar la certificación de la Secretaría de Estado, previo pago de las tasas correspondientes.

3.1.10 Recepción de la notificación

Recepción de la notificación

¿Desea que los avisos de notificación que realice el Ministerio de Economía y Empresa, relacionados con esta presentación, se efectúen en la dirección antes indicada?

☒ Sí ☐ No

Este apartado permite confirmar el correo electrónico a efectos de notificación.

3.2 Firma y envío del formulario

Una vez se han completado todos los campos del formulario, se pulsa el botón de **Ir a firmar** en la parte inferior de la pantalla.

Se mostrará en pantalla una ventana de confirmación de los datos. La ventana permite ir hacia atrás para corregir datos erróneos. En caso de que todo esté correcto, se marca la casilla para tratamiento de datos personales y se envía.

3.3 Pantalla final y acuse de recibo

Finalmente, después de la firma electrónica del formulario, el sistema muestra una pantalla final informando del estado de la tramitación, tanto si la firma y el envío se ha producido con éxito como si ha habido algún error.

En caso de éxito, en esta pantalla se puede descargar el acuse de recibo con el número de inscripción en el Registro Electrónico del Ministerio, así como un fichero pdf con el resumen de los datos presentados.